



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 032 DE 2023
(Octubre 17)

"Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del Profesor Javier Ricardo Castro Ladino"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución Superior No. 051 de 2022, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2023 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, así como para realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2023).

Que dentro del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2023, se aprobó el proyecto VIAC 04 0410 2022 *"Apoyo a la capacitación y formación de alto nivel de los docentes de la Universidad de los Llanos"*.

Que por Resolución Superior No. 010 de 2021 se otorgó comisión de estudios de tiempo completo al profesor Javier Ricardo Castro Ladino, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.061.763 para continuar el Doctorado en Ciencias en convenio de la Universidad del Quindío con la Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas – Colombia. Luego, por Resolución Superior No. 021 de 2022 se prorrogó por primera vez la comisión de estudios, en el marco de la Resolución Superior No. 010 de 2021.

Que mediante Resolución Superior No. 008 de 2023 - se prorrogó por segunda vez la comisión de estudios profesor Javier Ricardo Castro Ladino, en el marco de la Resolución Superior No. 010 de 2021, para realizar Doctorado en Ciencias en convenio de la Universidad del Quindío junto con la Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas – Colombia.

Que el profesor Javier Ricardo Castro Ladino mediante oficio fechado el día 02 de octubre de 2023, solicitó al Consejo Superior Universitario apoyo económico para pago matrícula de doctorado segundo semestre año 2023.

Que se emitió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2304 de fecha 05 de octubre de 2023 por la dependencia de presupuesto de la Universidad.

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 014 del 17 de octubre de 2023, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 032 DE 2023
(Octubre 17)

"Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del Profesor Javier Ricardo Castro Ladino"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Otorgar apoyo económico al Profesor Javier Ricardo Castro Ladino identificado con cédula de ciudadanía No. 3.061.763, para adelantar el Doctorado en Ciencias en convenio de la Universidad del Quindío junto con la Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas – Colombia, por concepto de pago de matrícula para el **segundo semestre año 2023**. El apoyo económico será de hasta cinco (5) Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente SMLMV, lo cual deberá ser acreditado con el respectivo soporte del recibo de matrícula.

Parágrafo. El (la) Profesor (a) al otorgársele este apoyo económico adquiere compromisos con la Universidad según lo prevé el Artículo 70 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 y el Acuerdo Superior No. 011 de 2018.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los diecinueve (17) días del mes de octubre de 2023.

ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO Poches
Presidente

Ajustó: JB-SG

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario